

LUNES, 18 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2021-8521 *Aprobación definitiva del Proyecto Refundido de Compensación (agosto 2021) de la Unidad de Actuación del Sector 11, en Soto de la Marina. Expediente 53/2664/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía, con asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2021, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto Refundido de Compensación (agosto 2021) de la Unidad de Actuación resultante del ámbito del Sector 11 en Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana), redactado por Santiago Fernández Elizondo (arquitecto) y Norma Pardo Pérez (abogado), promovido por Técnicas y Obras Cantabria SA (TECNIOTRAS), con domicilio en la calle Alday s/n 39600 Maliaño y CIF. A39609565 y presentado en las oficinas municipales con fecha 18 de agosto de 2021 (E-RE 2072), de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 y 152.1.c) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 111 del RGU, declarado expresamente vigente por DF SEGUNDA de citada Ley de Cantabria 2/2001.

Santa Cruz de Bezana, 8 de octubre de 2021.

El alcalde,

Alberto García Onandía.

2021/8521

CVE-2021-8521